



**D. FRANCISCO GONGORA CARA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA RESIDENCIA GERIÁTRICA CIUDAD DE EL EJIDO, S.L.**

### **DECRETO**

En fecha 29 de julio de 2020 aprobé las Bases del proceso de selección para el establecimiento de bolsa de trabajo de personal para contratación temporal en la Residencia Geriátrica Ciudad de El Ejido, en las cuales viene establecido un plazo de presentación de solicitudes de 7 días naturales.

No obstante, dada las especiales circunstancias que concurren respecto al volumen de puestos, así como a la época estival, resulta preciso ampliar dicho plazo para facilitar la presentación de solicitudes por parte de los aspirantes interesados.

Así pues resuelvo ampliar el plazo de 7 días naturales a 20 días hábiles por lo que el mismo **se extiende desde el 30 de julio hasta el 26 de agosto de 2020 ambos inclusive.**

Firmado y fechado electrónicamente.

**El Presidente del Consejo de Administración**